

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7446** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 534/2017. Sección: 2.

NIG: 4314847120178004623.

Fecha del auto de declaración. 20.12.2017.

Clase de concurso. Abreviado voluntario.

Entidad concursada. DIVERTYPAN S.C.P., con CIF J55644397, con domicilio en Plaza CARLES III, 55, BJ, 43540 - Sant Carles de la Ràpita.

ADMINISTRACION CONCURSAL:

Se ha designado como administrador concursal a ACASOC 2012, S.L.P representado por D. JORGE JULIA UTRERA de profesión economista, telefono 931641493.

Dirección postal: C. Rambla Catalunya, 13, 1-1 de Barcelona 08007.

Dirección electrónica: [divertypan@acasoc.com](mailto:divertypan@acasoc.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 6 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008276-1